

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**20459** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Villarrobledo (Albacete) - 3104/2020.*

Con fecha 23 de febrero de 2026, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Villarrobledo (Albacete), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3104/2020- (P-907)

Peticionario: Ángeles Navarro Salinas (\*\*2705\*\*)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental II

Ubicación de la captación: \* Sistema de Coordenadas ETRS 89

CAPT.Nº	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	Ref.Catastral	X*	Y*
1	Villarrobledo	Albacete	197	12	02081A197000120000IR	525523	4337043
2	Villarrobledo	Albacete	197	12	02081A197000120000IR	525244	4337522
3	Villarrobledo	Albacete	197	5	02081A197000050000IF	525602	4337474
4	Villarrobledo	Albacete	197	9	02081A197000090000IR	525478	4337781

Características del uso: Riego de 10 ha de cultivos leñosos (PEAG), Uso nº 2: Riego de 23,62 ha de cultivos leñosos (viña en espaldera), Uso nº 3: Domestico (1.000 m³) y Uso nº 4: Ganadero (1.000 m³) en T.M. de Villarrobledo (Albacete)

Localización del uso: Polígono 197 parcelas 5, 9 y 12 de Villarrobledo (Albacete).

Dotación máxima anual concedida: 1.000 m³/ha/año para el uso nº 2, 3 y 4 y 700 m³/ha/año para uso nº 1.

Volumen máximo anual del aprovechamiento (m³): 32.625.

Caudal máximo instantáneo: 7,87 l/s

Volumen destinado a la recuperación de la masa de agua subterránea (m³): 48.615.

Plazo por el que se otorga el derecho: Hasta el 31 de diciembre de 2027 para el uso descrito como nº 1 y hasta el 31 de diciembre de 2035 para el uso descrito como nº 2, nº 3 y nº 4.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 5 de junio de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260026782-1